

3^{er} concurso
nacional
de videoclips
lemon pop

las bases

CONVOCATORIA DEL 3^{er} CONCURSO NACIONAL DE VIDEOCLIPS LEMON POP



El Ayuntamiento de Murcia, siguiendo la política de apoyo a la música que se realiza actualmente en el territorio nacional, convoca el "3^{er} CONCURSO NACIONAL DE VIDEOCLIPS LEMON POP", para premiar al mejor videoclip de música Pop independiente, con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA >>> El objeto de estas Bases lo constituye la convocatoria del 3^{er} CONCURSO NACIONAL DE VIDEOCLIPS LEMON POP.

- Los trabajos que se presenten deberán haber sido realizados en el período comprendido entre los meses de junio de 2008 y mayo de 2009, ambos inclusive.
- Podrán tomar parte en esta convocatoria tanto personas físicas como jurídicas, de nacionalidad española y residencia en el territorio nacional.
- La presentación de las obras supone la total aceptación de estas Bases.
- El ganador de la edición anterior podrá tomar parte en la convocatoria, pero no podrá optar al primer premio de la presente convocatoria.

SEGUNDA >>> Jurado

El Jurado estará presidido por la Sra. Concejal de Cultura y Programas Europeos e integrado, además, por cinco profesionales de reconocido prestigio relacionados con el mundo de las Artes Visuales y de la Música.

El Jurado hará una preselección de veinticinco trabajos entre los presentados. De éstos hará una selección de diez entre los que se determinarán los trabajos premiados.

Los autores de estos diez trabajos seleccionados, previa comunicación de su selección, deberán, obligatoriamente, presentar los trabajos en formato DV-CAM o similar, debiendo acompañar una breve reseña biográfica tanto del realizador, como del productor (unas veinte líneas, cada uno de ellos) en formato de Word.

El fallo se hará público a través de los medios de comunicación y en la página web del Ayuntamiento de Murcia: www.murcia.es. No obstante, a los ganadores se les comunicará de forma personal.

TERCERA >>> Requisitos y características de los trabajos.

- Las obras deberán presentarse en DVD, en formato MPGE y con una duración máxima de ocho minutos. Las obras irán acompañadas de la ficha técnica anexa donde se detallen los créditos de realización y producción del videoclip. Todo trabajo que no vaya acompañado de esta ficha, no será admitido. Cada uno de los videoclips se presentará en un DVD por separado, para facilitar la labor del Jurado.
- Igualmente, la ficha deberá contener los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, D.N.I. o N.I.F., dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y firma.

Cualquier trabajo que carezca de estos requisitos será excluido del Concurso.

- Cada realizador o grupo de realizadores podrá presentar el número de trabajos que considere oportunos. En el supuesto de presentar varios trabajos, cada uno debe llevar su ficha individual.
- Los trabajos presentados no serán devueltos, no siendo el Ayuntamiento de Murcia responsable en ningún caso de la pérdida, falta de recepción o retraso en la entrega de los trabajos.



3^{er} Concurso nacional de videoclips lemon pop

CUARTA >>> Presentación y fecha límite de recepción de trabajos

a) Presentación de los trabajos. Los trabajos podrán ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia, por correo certificado o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92, Administrativo Común, es decir, en los Registros de cualquier órgano administrativo. Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

Los trabajos serán presentados en sobre cerrado con el lema:

"3^{er} Concurso Nacional de Videoclips Lemon Pop. ESPACIO MOLINOS DEL RÍO_CABALLERIZAS. Excmo. Ayuntamiento de Murcia. C/ Los Molinos, nº 1. 30002 MURCIA

Fecha de presentación. El último día de presentación de trabajos será el 21 de mayo del presente año. La fecha del tampón de Correos o, en su caso, la de entrada en el Registro de la Administración pertinente, será la referencia válida.

La participación en el concurso mediante la presentación de las obras supone la total aceptación de las Bases.

QUINTA >>> Premios

- Primer premio: dotado con TRES MIL EUROS, de los cuales dos mil euros serán para el realizador, y mil para la productora del videoclip.
- Segundo premio: dotado con MIL QUINIENTOS EUROS, de los que mil euros serán para el realizador y quinientos euros para la productora del videoclip.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

La entrega de los premios se hará en Murcia durante el mes de septiembre del presente año.

Los ganadores se comprometen a asistir a la entrega del premio. Si por causa justificada no pudieran asistir, designarán un representante.

SEXTA >>>

• Tanto el realizador como el productor de los trabajos presentados, deberán adjuntar una declaración de que la obra ha sido realizada y producida por ellos, y, por tanto, son legítimos titulares de la misma.

• Asimismo, los participantes asumen toda responsabilidad ante cualquier tipo de acción o reclamación, ya sea de carácter administrativo o judicial que se pudiese presentar contra el Ayuntamiento de Murcia, en relación con los derechos protegidos por la legislación vigente en materia de derechos de autor.

• La participación en el concurso comporta la autorización expresa, al Ayuntamiento de Murcia, para el uso y difusión de las obras en cualquier medio o formato que se considere oportuno, siempre que esta difusión esté vinculada al Concurso y/o al Festival Lemon Pop. La difusión podrá ser de la totalidad de la obra o de un fragmento de la misma.

• Las obras presentadas pasarán a formar parte de la Colección del Concurso Nacional de Videoclips Lemon Pop, sin que esta circunstancia suponga la pérdida de los derechos de autor del realizador y de la productora, y podrán ser publicadas, total o parcialmente, en la Web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo ser visionadas en próximas ediciones.

SÉPTIMA >>> Muestra de los trabajos

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia, organizador del Concurso coordinado por el Espacio Molinos del Río_Caballerizas, realizará en el Auditorio de dicho Espacio, durante el mes de septiembre, una muestra de los trabajos seleccionados.

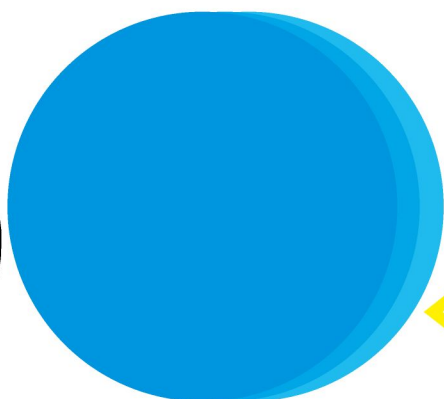
Igualmente, se podrán exhibir en el Espacio Xtra de Cajamurcia ubicado en el Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia durante una semana del mes de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento de Murcia dará la mayor difusión posible a este Concurso.





3^{er} concurso
nacional
de videoclips
lemon pop



FICHA DEL VIDEOCLIP

Nombre del grupo

Nombre de la canción

Fecha de ejecución del videoclip

Duración en '

.....

Nombre del REALIZADOR

DNI

Dirección postal

E-mail

Teléfono

Nombre de la PRODUCTORA

NIF

Nombre de responsable de la productora

Dirección postal

E-mail

Teléfono